

a D<sup>o</sup> Juan de Seda Llorca vecino de esta dha Villa, a  
los quales de común consentimiento de todo este Ayuntamiento, y por  
voto de todos quedó en electo para dho empleo de Perro,  
por concurrir en todos las qualidades que se Requieren pa-  
ra el buen gobierno, y gobierno de esta Villa, y su comercio  
y que dho Alcalde electo cumplió bien, y cumplió con  
dho empleo, como se muestra en el libro de dependencia que se  
Catholico, la Linca de Maria Santissima, la herencia  
cion R<sup>l</sup>, y dependencia que esta Villa tiene por su comercio  
y que se pueden ofrecer; Y para la depuracion de dho oficio nom-  
braron su villa, a D<sup>o</sup> Juan de Arca su vecino de es-  
ta Villa para que diera dho empleo en dho año, por ser  
persona que suon plian exactamente, con dho encargo, y  
de común consentimiento de todo este Ayuntamiento, quedó  
electo, para dho empleo; Para Alcalde de la Santa  
Hermandad nombraron su villa, a D<sup>o</sup> Antonio de  
Vezilla, vecino de esta dha Villa, persona en quien  
concurrir todas las circunstancias que se Requieren, pa-  
ra dho empleo, y por voto de todos quedó electo, pa-  
ra el Refructo empleo, en quien confirió, que usara en  
dho oficio como se Requiere = Para Alguacil ma-  
yor nombraron asimismo su villa, y Realiza-  
ron a Thomas Guada, vecino de esta dha Villa, per-  
sona benemérito, y que ha cumplido exactamente  
en este año que acaba, con dho empleo = Asimismo  
este Ayuntamiento nombraron por E<sup>l</sup> del castro  
santa E<sup>l</sup>, vecino de esta Villa, y natural de la de Bemil  
y por Alonzo Odorico, y Jacinto Zabala de Montes  
y plateros a Miguel Gonzalez Alonzo, vecino de esta  
dha Villa, y en esta conformidad concluyeron su